



MACI
F



No. 20231700159471
Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0
Destino: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liq.	unificado y otros	2010/12	VERSION: 1
----------------------------	-----------------	-------------------	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1099	Fecha:	04 de diciembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR
NIT o CC:	6052896-3
Predio Numero:	0102000004010001000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 3D 9B 12
DIRECCION DE COBRO	K 3D 9B 12

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, **FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 6052896-3, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004010001000000000**, y número de matrícula 095-6492, ubicado en la Dirección **K 3D 9B 12** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004010001000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2009 a 2013 según resolución 1605 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1828 de 2019 emanadas de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 0551 de 2014, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1099 del 04 de diciembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000004010001000000000, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro K 3D 9B 12, del municipio de Sogamoso.

Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Pa Imp Predial	Desuando	S Pred	Sob Bomber	Aumentado	Saldo Dev.	Otros	Total
2020	0.506	3,396,000	20,378	21,732	0	0	409	0	0	409	47,516
2021	0.006	3,493,000	20,988	17,774	0	0	420	0	0	420	39,182
2022	0.006	3,603,000	21,618	12,443	0	0	432	0	0	432	34,493
2023	0.006	3,758,000	22,548	3,819	0	0	451	0	0	451	28,818
TOTALES			85,530	55,768	0	0	1,711	0	0	1,711	143,009

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTOPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 14/12/2023
 Guia: 174002460953
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 3D 9B 12
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 14/12/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 223497
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 14/12/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 187381
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/12/2023
 Hora entrega: 14:16

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348520**
 Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DÉVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		18/12/2023 09:09:00 a. m.	18/12/2023 12:00:00 a. m.	762596
2/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023 12:00:00 a. m.	Regional 17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348520 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023 02:17:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac04
2/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		16/12/2023 10:52:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596
2/2023 10:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	16:21 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVA.CO>	17051		15/12/2023 05:28:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596



Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348520

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

NES SAS. NIT-800 185 306-4
E: Carrera 49 # 17B-10 Bogotá
n al usuario Tel: (1) 7943370
Via co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISION/ADMISION 18/12/2023 14:17		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
CION: K 3D 9B 12		UNIDADES		Desconocido No.31		
02040		CEBULA/ TI/ NIT 60528963	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0030487	Rehusado No.44	
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		
186951154		CEBULA/ TI/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/corrido)	
SOBRES 4002460953 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolución al remitente		
CC.Remitente		FLETE VARIABLE 0		D: M: A: P: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		
		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023		
		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023		
		CARTAPORTE:SI				

INTENTO DE ENTREGA

1	D:	M:	A:	T:	A:
2	D:	M:	A:	T:	A:

1.9 DIC 2023 03:00 pm



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348520

CUFE

Somos Autorretenedores Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

NES SAS. NIT-800 185 306-4
E: Carrera 86 # 17B-10 Bogotá
n al usuario (B) 7458827
Via co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

EMISION/ADMISION 18/12/2023 14:17		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		
CION: K 3D 9B 12		UNIDADES		Desconocido No.31		
02040		CEBULA/ TI/ NIT 60528963	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0030487	Rehusado No.44	
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35		
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40		
		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		
186951154		CEBULA/ TI/ NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otros (Nov Operativa/corrido)	
SOBRES 4002460953 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolución al remitente		
CC.Remitente		FLETE VARIABLE 0		D: M: A: P: M:		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		
		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023		
		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023		
		CARTAPORTE:SI				

INTENTO DE ENTREGA

1	D:	M:	A:	T:	A:
2	D:	M:	A:	T:	A:

Es la expresa conformidad que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvernes SAS y en las carteleras ubicadas en los
servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá
alguna web o al PBX (1)7943870